



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N°

133

CHILLAN VIEJO,

15 ENE 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 02 horas cronológicas semanales en la Escuela Nebuco Enseñanza Media Jornada de Adulto de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM
- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 15.01.2019.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4265 del 26.12.2018 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2019.
- 5.-Decreto Alcaldicio (E) N° 6609 de fecha 11.11.2015, que nombra docente titular a contar del 01.03.2015, por 42 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen, conforme PADEM.
- 6.-Decreto Alcaldicio (E) N° 1084 de fecha 23.03.2018, que destina horas de docente titular, por 42 horas cronológicas semanales distribuidas en: 30 horas Escuela Rucapequen Enseñanza Básica y 12 horas Escuela Nebuco Media EPJA contar del 01.03.2018, conforme PADEM.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO  
 ESTABLECIMIENTO : ESCUELA NEBUCO  
 NOMBRE : REBECA ELCIRA DEL CARMEN RUIZ SEPULVEDA  
 RUN : XXXXXXXXXX  
 TITULO : PROFESORA DE INGLES  
 CARGO : DOCENTE AULA ENSEÑANZA MEDIA EPJA  
 JORNADA : 02 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES  
 FECHA : DESDE 01.03.2019 HASTA EL 29.02.2020  
 TRAMO DOCENTE : INICIAL  
 ORIGEN DE VACANTES : NECESIDADES DE PERSONAL  
 CARGO PARALELO : TITULAR 42 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES  
 : DECRETO N° 6609 DEL 11.11.2015  
 OBSERVACIONES : NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



ISAAC PERALTA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIA AGUAYO BUSTOS  
ALCALDESA (S)